

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la emisión de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, convocan a los Ingenieros Agrónomos Especialistas en Parasitología Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con posgrado en fitosanidad, para ocupar el puesto de Coordinador de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit.

Nombre de la vacante	Proyecto Fitosanitario	No. de vacantes
Coordinador	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.	1

Perfil y requisitos del puesto:

- Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con posgrado en fitosanidad.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia mínima demostrable en fitosanidad de dos años.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV.
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado o país.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Funciones del cargo (Atribuciones y responsabilidades)

- Conjuntar las propuestas de los programas de trabajo de las JLSV para integrar el programa estatal.
- Elaborar en coordinación con el Gerente, el programa de trabajo estatal de los proyectos fitosanitarios, consideradas en el Acuerdo Específico en apego a los presentes criterios y el guion del programa de trabajo.
- Dar seguimiento a las metas físicas y financieras compartidas en los Programas de Trabajo validado por la DGSV.
- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por la Dirección general de Sanidad Vegetal (DGSV) hasta lograr la validación de los programas de trabajo.
- Asegurar que la ejecución del proyecto de los recursos se aplique hasta que cuente con los programas validados.
- Proponer a los OASV estrategias viables para el autofinanciamiento de las acciones de los proyectos fitosanitarios que opere.
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.

- Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los programas de trabajo validados, Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad.
- Coordinar la operación de las acciones establecidas en los programas de trabajo validados.
- Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar. Debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente, de acuerdo al formato que para ello emita la DGSV.
- Formular conjuntamente con el coordinador administrativo el avance mensual físico-financiero que se capture en el Sistema Único de Registro de Información e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
- Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros, para mantener la operación de los proyectos fitosanitarios que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado en el proyecto.
- Asesorar de manera positiva a los directivos del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, conforme a la normativa vigente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los proyectos fitosanitarios.
- Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del proyecto fitosanitario.
- Supervisar que la información técnica que se ingresa a los sistemas de información implementados por la DGSV sea veraz, congruente y de calidad.
- Participar en el Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el proyecto fitosanitario bajo su responsabilidad.
- Participar en eventos de capacitación organizados por la DGSV y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal del OASV, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.

Proceso de selección

Requisitos para participar	<p>Podrán participar: Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>No podrán participar: los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuestos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, • Personas que hayan sido dadas de baja de otro OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda de cualquier OASV a nivel nacional.
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Curriculum Vitae actualizado con documentación

	<p>comprobatoria de experiencia y formación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y Cédula Profesional. • Licencia de manejo vigente. • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional.
Registro de aspirantes	<p>A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 24 de junio de 2014 con la documentación completa del punto anterior en las oficinas del Programa de Sanidad Vegetal en la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit; C.P. 63157. Teléfonos: 01 (311) 129 66 86 ó 129 66 70 Ext. 62255 de lunes a viernes con horario de recepción de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>De igual manera, los interesados podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir al correo electrónico luis.dgonzalez@nay.sagarpa.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p>
Examen de conocimientos	<p>Una vez cumplido con la presentación de la documentación, los aspirantes deberán presentarse al examen técnico el día miércoles 25 de junio de 2014 a las 11:30 horas en la sala "A" de Juntas de la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.</p>
Notificación de resultados	Se notificará vía correo electrónico.
Etapas de entrevistas	Se notifica por correo electrónico la fecha de la realización.
Determinación de aspirante ganador	Se notifica vía correo electrónico.
Inicio de actividades	Se indicará en la etapa de entrevista.
Salario bruto mensual	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Notas:

- Los documentos que se presenten deberán ser copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, presentando el original para el cotejo al momento de la revisión documental. Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidades de esta Entidad.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Disposiciones legales aplicables a los Proyectos Fitosanitarios.
- Estrategias Operativas Para las Plagas Bajo Vigilancia epidemiológica Fitosanitaria 2014.
- Biología y hábitos de las plagas bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria.
- Fenología de los cultivos del Proyecto Fitosanitario, correspondiente.
- Criterios Técnicos Administrativos Específicos 2013 para el Subcomponente de Sanidad Vegetal.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.
- Reglas de operación de los programas de la SAGARPA 2014.

La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el micrositio de la Dirección General de Sanidad Vegetal, www.senasica.gob.mx/?id=4153.

Sistema de calificación

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal Técnico de la Dirección general de Sanidad Vegetal o la Delegación de la SAGARPA, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección general de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, se considera el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, y la experiencia profesional conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Valor (%)
Examen Técnico	60
Formación profesional	20
Experiencia Profesional	20
Total	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en caso de que en la primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

Tepic, Nayarit a 2 de Junio de 2014.

ATENTAMENTE

MVZ. SERGIO MENDOZA GÚZMAN
Delegado Estatal de la SAGARPA